



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**6987***Publicación de la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de criadores del cerdo negro de Formentera e Ibiza para el ejercicio 2016*

De la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de criadores de cerdo negro de Formentera y de Ibiza para el ejercicio 2016.

Aprobado por Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Formentera, en sesión ordinaria del día 9 de junio de 2017, de la cual se transcribe el siguiente acuerdo.

(...)

#### ACUERDO

**Primero.** Conceder una subvención a la Asociación de criadores de cerdo negro de Formentera y de Ibiza por importe de 4.999,50 €.

**Segundo.** La gestión de la subvención se llevará a cabo según las siguientes condiciones:

- **NORMATIVA APLICABLE.** Ley 38/2003 y bases de ejecución del Presupuesto.
- **FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN.** Funcionamiento de a la Asociación de criadores de cerdo negro de Formentera y de Ibiza.
- **PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.** Desde 1 de enero de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.
- **PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.** Antes de 30 noviembre de 2016.
- **FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.** Mediante presentación de la cuenta justificativa simplificada según modelo.
- **IMPORTE DE GASTOS A JUSTIFICAR.** La cuantía a justificar tendrá que ser como mínimo el importe de la cantidad concedida.
- **MOTIVOS DE LA PÉRDIDA DE LA SUBVENCIÓN.** La falta de justificación de la actividad o el objeto de la subvención supondrá la pérdida de la subvención.
- **OBLIGACIÓN DE COMUNICAR** la concesión otras ayudas o subvenciones públicas.
- **PAGO** una vez informado favorablemente la cuenta justificativa por los servicios técnicos del área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza.
- **RÉGIMEN DE GARANTÍAS.** No procede.

**Tercero.** Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2017/1/410/48000/01 a favor del beneficiario Asociación de criadores de cerdo negro de Formentera y de Ibiza con CIF G-57604126 por el importe concedido.

**Cuarto.** Aceptar la justificación presentada por el beneficiario y, en consecuencia, reconocer la obligación, ordenar el pago y pagar el importe de la subvención íntegramente.

**Quinto.** Notificar este acuerdo a la Asociación de criadores de cerdo negro de Formentera y de Ibiza para su conocimiento y efectos adecuados.

Sexto. Publicar este acuerdo al BOIB.

Lo cual se hace saber para generar conocimiento.

Formentera, 22 de junio de 2017

**El presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

